



Sistema de Gestión Integrado MIPG









Guía

Gestión de Variaciones Significativas - Agua

Código: GI-PRC-PC04-01 Versión: 1



CÓDIGO GI-PRC-PC04-01 VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 18/12/2024

1. OBJETIVO

Establecer las acciones para identificar, analizar y mitigar las variaciones significativas del consumo de agua en el Instituto, garantizando el uso eficiente del recurso hídrico y la respuesta oportuna cuando estas sean identificadas mediante actividades de inspección, verificación y gestión del consumo de agua.

2. ALCANCE

Esta guía aplica a los servidores públicos y contratistas responsables del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la sede central y direcciones territoriales del IGAC, en instalaciones propias. Incluye la inspección de medidores, evaluación del consumo, identificación de daños o fugas, coordinación con la empresa de acueducto, y la implementación de medidas adecuadas relacionadas con el consumo de agua.

3. DEFINICIONES

- Uso eficiente y ahorro del agua: a nivel mundial se ha convertido en una necesidad crucial para garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, considerándolo como un "recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el ambiente".
- Variación Significativa: es cuando el consumo en un periodo de facturación supera o disminuye más del 30% del promedio de los tres periodos (meses, bimestres) anteriores.
- ° Consumo eficiente: Es el uso racional y consciente de los recursos, como el agua, asegurando su aprovechamiento óptimo para satisfacer necesidades específicas, evitando el desperdicio y promoviendo la sostenibilidad ambiental.
- ° **Consumo ineficiente**: Es aquel que se encuentra por fuera de los parámetros de consumo eficiente establecidos por la entidad prestadora del servicio de acueducto.

4. DESARROLLO

4.1 INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA:

- ° Realizar inspecciones visuales periódicas del medidor de agua para comprobar su funcionamiento.
- Verificar la cantidad de agua consumida desde la última lectura en la factura hasta la fecha de inspección.
- ° Calcular el consumo de agua en los últimos días para identificar tendencias inusuales.
- ° Entrevistar al personal de servicios generales para obtener información sobre actividades que puedan influir en el consumo.

4.2 DETECCIÓN Y REPORTE DE DAÑOS O FUGAS:

- Si se identifican daños o fugas en los sistemas hidráulicos:
 - Notificar de inmediato a la Subdirección Administrativa y Financiera para tomar medidas correctivas, como el mantenimiento preventivo o correctivo de la infraestructura, según el procedimiento establecido.
 - En direcciones territoriales, informar a la Subdirección Administrativa y Financiera para coordinar el plan de trabajo correspondiente.
- ° Si el problema está relacionado con el medidor de agua:
 - Solicitar revisión técnica a la empresa prestadora del servicio público de acueducto.
 - Gestionar ante la empresa de servicio público de acueducto, los requerimientos formales para determinar las causas de la variación en el consumo.
 - Solicitar ajustes en la facturación, si aplica, y realizar seguimiento a la respuesta de la empresa de acueducto.



CÓDIGO GI-PRC-PC04-01

VERSIÓN:

VIGENTE DESDE: 18/12/2024

4.3 GESTIÓN DE VARIACIONES POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES:

- ° Coordinar actividades institucionales de manera que se minimice el impacto en el consumo de agua.
- ° Implementar y promover medidas de ahorro y uso eficiente del agua entre los servidores públicos y contratistas.
- ° Difundir mensajes educativos y campañas ambientales que refuercen la cultura de sostenibilidad hídrica.

4.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL:

- Documentar todas las inspecciones, verificaciones y acciones realizadas para garantizar la trazabilidad.
- ° Realizar informes trimestrales (en caso de requerirse) sobre el estado del consumo de agua por variaciones significativas y las acciones implementadas conforme al plan de trabajo ambiental.

5. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	САМВІО		
18/12/2024	 Se adopta como versión 1 por corresponder a la creación del documento. Emisión Inicial Oficial. Hace parte del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, del subproceso de Gestión de Procesos. Se encuentra asociado al procedimiento Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales. Se crea la guía Gestión Variaciones Significativas - Agua, código GI-PRC-PC04-01, versión 1. Se encuentra asociada al procedimiento de Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales. 	1	

ELABORÓ Y/O ACTUALIZÓ	REVISÓ TÉCNICAMENTE	REVISÓ METODOLÓGICAMENTE	APROBÓ
Nombre: Martha Patricia Jiménez Hernández. Cargo: Contratista. Oficina Asesora de Planeación.	Nombre: Lida Carolina Zuleta. Cargo: Profesional especializado. Oficina Asesora de Planeación. Nombre: Ana María Jiménez Giraldo Cargo: Contratista. Subdirección Administrativa	Nombre: María Juliana Martínez Cargo: Contratista. Oficina Asesora de Planeación.	Nombre: Fabián Eduardo Camelo Sánchez. Cargo: Jefe de Oficina. Oficina Asesora de Planeación

Página 2 | 4 COPIA NO CONTROLADA